

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2642 *Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Mujeres y Salud.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Mujeres y Salud («BOE» de 12 de abril de 2011, página 37913), se transcribe, a continuación, la oportuna corrección.

– En la página 37913, donde dice:

«Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	24
Optativas	24
Trabajo de fin de Máster.	12
Créditos totales.	60»

Debe decir:

«Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo de fin de Máster.	6
Créditos totales.	60»

Madrid, 5 de marzo de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.